

NATURASOL II- REGIONAL
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

No.	Aspecto	Acción	Entregable	Fecha de cumplimiento
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Documentación	1. Presentar a BID Invest la Evaluación de Impacto Estatal, la Licencia de Construcción y el informe previo o la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) según sea requerido por la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.	1. Documentación requerida por la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.	Cuando sea presentado a las autoridades.
1.2	Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	1. Actualizar el SGAS para gestionar los riesgos e impactos que puedan surgir de la construcción del Centro de Distribución (CdD) alineados con las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Grupo Banco Mundial (Guías Generales del BM) en la sección de construcción y desmantelamiento.	1. SGAS actualizado.	15 días después de tener la MIA.
1.3	Identificación de Riesgos e Impactos	1. Incluir dentro de la matriz los riesgos pertinentes asociados con el cambio climático y las oportunidades de adaptación, y aquellos que puedan surgir durante la construcción y desmantelamiento del CdD.	1. Matriz de riesgos actualizada.	15 días después de tener la MIA o 3 meses después de la firma del contrato, cualquiera que ocurra primero.
1.4	Impactos acumulativos	1. Determinar una línea de base de variables como: i) emisiones y ii) accidentes de tráfico, antes de la puesta en marcha del CdD y reportará la medición anualmente.	1. Línea de base de emisiones y de accidentes de tráfico. 2. Reporte de estos dos parámetros.	1. 6 meses después de la firma del contrato. 2. Anual.
1.5	Riesgos de género	1. Desarrollar un Plan de Manejo para los temas de género para reforzar la seguridad y promover el involucramiento y la participación activa de las mujeres en el Grupo Naturasol, la comunidad, proveedores y terceros. 2. Firmar la declaración de apoyo a los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres 3. Completar la herramienta WEP de medición de igualdad de género.	1. Plan de Manejo de Género. 2. Prueba de la firma de la declaración de apoyo a los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres 3. Prueba de haber completado la herramienta WEP	6 meses después de la firma del contrato.
1.6	Cadena de abastecimiento	1. Terminar de evaluar el riesgo de conversiones significativas de hábitats naturales o críticos por parte de los proveedores primarios existentes. 2. Presentar el procedimiento de trazabilidad con el fin de identificar riesgos asociados a proveedores primarios de la cadena de abastecimiento y evaluar su exposición a tales riesgos desde el punto de vista operativo y reputacional de manera que pueda descartar productos o proveedores que generen riesgos para la biodiversidad y/o laborales (trabajo infantil y forzoso).	1. Reporte sobre evaluación de riesgo de conversión. 2. Procedimiento de trazabilidad actualizado incluyendo el análisis de riesgos a la biodiversidad y laborales (trabajo infantil y forzoso) en proveedores primarios.	3 meses después de la firma del contrato.
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Salud y Seguridad en el trabajo	1. Monitorear y dar cumplimiento a los diferentes parámetros en el entorno laboral (ruido: máx. en entorno de trabajo 85dBA, externo 70dBA; material particulado: 10mg/m ³ ; iluminación: 10-500 lux). 2. Elaborar para el CdD un Programa Interno de Protección Civil que incluya seguridad y prevención contra incendios en el cual se establezcan los principales riesgos de incendio, las normativas y estándares aplicables y las medidas de mitigación. Este Programa debe ser confeccionado por un profesional debidamente calificado y debe incluir los aspectos descritos en la sección de Seguridad y Prevención de Incendios en las Guías Generales del WB para nuevas edificaciones.	1. Presentar mediciones de todos los parámetros. 2. Programa Interno de Protección Civil.	1. Anual. 2. Antes de entrar en funcionamiento el CdD.

No.	Aspecto	Acción	Entregable	Fecha de cumplimiento
2.2	Disposiciones para personas con discapacidad	1. Adecuar las instalaciones del CdD para que sean accesibles a trabajadores con discapacidades en cumplimiento con la norma nacional y tener en consideración la incorporación de los principios del diseño universal en el diseño, construcción y operación (incluidos planes de emergencia y evacuación).	1. Prueba de adecuaciones a las instalaciones del CdD.	1 mes después de empezar operación en el CdD.